



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

AV-VCT-GIAM-08-0165

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**  
**EL GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, nos permitimos comunicar que dentro de los actos administrativos que a continuación se indican, no fue posible la notificación personal de los mismos. En dicha relación se encontrara el expediente minero, nombre del interesado, el número y la fecha del acto administrativo que se está notificando, la autoridad que la expidió, los recursos que legalmente proceden, la autoridad ante quienes deben interponerse y los plazos respectivos para los mismos.

	NOTIFICADO	RADICADO DERECHO DE PETICIÓN y/o SOLICITUD	RADICADO DE LA COMUNICACIÓN EN RESPUESTA DE LA COMUNICACIÓN	FECHA DE LA COMUNICACIÓN	EXPEDIDA POR	RECURSOS	AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBEN INTERPONERSEN	PLAZO PARA INTERPONERLOS
1	TOMAS WILLIAM ZUÑIGA LOPEZ	2018550058112	20183320288991	21/09/2018	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
2	MARIA CONCEPCIÓN ALVAREZ ROJAS	20185500585762	20183320288441	18/09/2018	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
3	JUAN JOSE MEJIA VELASQUEZ	***	20183330266061	17/09/2018	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
4	CARLOS ALBERTO FILAURI POSTARINE	20181000314672 - 20181000311622 Y 20185500564212	20182300276691	8/08/2018	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE

Para notificar las anteriores comunicaciones, se fija el aviso, en un lugar visible y público del grupo de información y atención al minero, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día diecinueve (19) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a las 7:30 a.m., y se desfija el día veinticinco (25) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a las 4:30 p.m. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

  
AYDEE PEÑA GUTIÉRREZ

GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

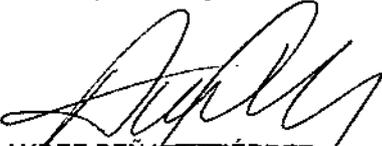
www.anm.gov.co

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**  
**EL GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, nos permitimos comunicar que dentro de los actos administrativos que a continuación se indican, no fue posible la notificación personal de los mismos. En dicha relación se encontrara el expediente minero, nombre del interesado, el número y la fecha del acto administrativo que se está notificando, la autoridad que la expidió, los recursos que legalmente proceden, la autoridad ante quienes deben interponerse y los plazos respectivos para los mismos.

5	PAULA A. PULGARIN V.	20149020019082	20185300284081	22/08/2018	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
6	FREDY A. PORRAS LEAL	20155510091982	20185300284071	22/08/2018	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
7	MANUEL ARTURO ROZO GARCES	20155510115952 - 20165510391902	20185300284761	18/09/2018	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE

Para notificar las anteriores comunicaciones, se fija el aviso, en un lugar visible y público del grupo de información y atención al minero, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día diecinueve (19) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a las 7:30 a.m., y se desfija el día veinticinco (25) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a las 4:30 p.m. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

  
AYDEE PEÑA GUTIÉRREZ  
GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

DEVOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA - NOTIFICACIÓN POR AVISO						
Fecha	Radicado	Seguimiento y control	Asunto	Destinatario	Dependencia destinatario	No. Folios
18/09/2018	20183320288441	CENTRO	DEVOLUCION DE CORRESPONDENCIA	ATENCION AL MINERO	ATENCION AL MINERO	1
21/09/2018	20183320288991	CENTRO	DEVOLUCION DE CORRESPONDENCIA	ATENCION AL MINERO	ATENCION AL MINERO	1
17/09/2018	20183330266061	CENTRO	DEVOLUCION DE CORRESPONDENCIA	ATENCION AL MINERO	ATENCION AL MINERO	1

Entregó = Nubly Hernández Laste.

*[Signature]* 9-10-18

Recibo: *[Signature]*  
12 Oct 2018  
10:58 am


 AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**  
 NIT.: 900.500.018-2  
 12 OCT 2018  
 VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA  
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos  
 Bogotá, D.C. - Colombia C  
 Recibido: *[Signature]*



Radicado ANM No: 20183320288991

Bogotá, 21-09-2018 17:58 PM

Señor  
**TOMAS WILLIAM ZUÑIGA LOPEZ**  
Email:  
Teléfono: 0  
Celular: 3182654592  
Dirección: Aeropuerto Jorge Enrique Gonzalez Torres  
País: COLOMBIA  
Departamento: META  
Municipio: ACACÍAS

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD JAL-09101 RADICADO 20185500581112

Cordial saludo,

De acuerdo con su solicitud le informamos que el expediente JAL-09101, ha sido sometido a reparto técnico y jurídico para evaluar el estado de las obligaciones y de esta manera, una vez se emita el concepto técnico será acogido mediante acto administrativo el cual le será notificado en los términos establecidos por la ley.

Sin embargo, le recordamos que la póliza podrá ser constituida sin necesidad de concepto técnico, según las condiciones que se exponen a continuación:

**BENEFICIARIO:** Agencia Nacional de Minería NIT. 9005000182-2

**TOMADOR:** TOMAS WILLIAM ZUÑIGA LÓPEZ

**ASEGURADO:** "AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA" NIT. 900.500.018-2

**CALCULO DEL MONTO A ASEGURAR:**

Volumen de la producción anual estimada: 2000 m3  
1.300 M3 gravas 700M3 arena

Porcentaje: 10%



Radicado ANM No: 20183320288991

Monto a Asegurar:  $1300m^3 \text{ gravas} * 18580.04 * 0.1 + 700m^3 \text{ arenas} * 19762.07 * 0.1 = 3798.749$

El monto de la póliza minero-ambiental a constituir será de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS.

**OBJETO DE LA PÓLIZA:** GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MINERAS Y AMBIENTALES, EL PAGO DE MULTAS Y LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESION No. JAL-09101, CELEBRADO ENTRE INGEOMINAS y el señor TOMÁS WILLIAM ZÚÑIGA LÓPEZ durante la etapa de explotación de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DEMÁS CONCESIBLES, localizado en jurisdicción de los municipios de PUERTO CONCORDIA, SAN JOSE DEL GUAVIARE, Departamentos del Meta y Guaviare.

Cordialmente,

**DANIEL FERNANDO GONZALEZ GONZALEZ**  
COORDINADOR GRUPO DE

Anexos: "0".  
Copia: "No aplica".  
Elaboró: Carolina Valero-contratista  
Revisó: "No aplica".  
Fecha de elaboración: 21-09-2018 17:18 PM  
Número de radicado que responde: 20185500581112  
Tipo de respuesta: "Total"  
Archivado en:

**cadena courier**

Reclamos:  Desconocido  Rehusado  No reside  No reclamado  Dirección errada  Otros

Barrio: ACACIAS  
Municipio: ACACIAS  
Depto: META

Producto: 341-01

Remite: CADENA  
Fecha Ciclo: 26/09/2018 13:06  
Destinatario: TOMAS WILLIAM ZUNIGA LOPEZ  
Dirección: AEROPUERTO JORGE ENRIQUE GONZALEZ TORRES.

OP: 370390  
Planta Origen: BOGOTA

OP: 370390  
Zona: -507001  
Remite: CADENA  
Destinatario: BOGOTA  
Cadena S.A. - Calle 100 No. 130-13

Fecha Entrega: CES DEL LLANO ZONA -507001

Mes: ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC.  
Día: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 N.P.  
Hora: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 am pm

Motivo Devolución:  Desconocido  Rehusado  No reside  No reclamado  Dirección errada  Otros

Observación: **NO PERMITÉ BAJO PUERTA**

Quem Entrega

APRECIADO(A) CLIENTE:  
**TOMAS WILLIAM ZUNIGA LOPEZ**  
AEROPUERTO JORGE ENRIQUE GONZALEZ TORRES.

Bogotá D.C., Avenida Ca  
Web: <http://www.anm.gov.co>



Radicado ANM No: 20183320288441

Bogotá, 18-09-2018 11:45 AM

Señor

**MARIA CONCEPCION ALVAREZ ROJAS**

**Email:**

**Teléfono:** 0

**Celular:** 3103041671

**Dirección:** avenida del llano No. 26-50 apto 204

**País:** COLOMBIA

**Departamento:** META

**Municipio:** VILLAVICENCIO

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD HD3-083 RADICADO 20185500585762

Cordial saludo,

El Grupo de Seguimiento y Control Zona Centro de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

### HACE CONSTAR

Que revisado el expediente No. HD3-083, se evidencia como titular del Contrato de Concesión HD3-083 a la señora MARIA CONCEPCIÓN ALVAREZ ROJAS.

Que el Contrato de Concesión No. HD3-083, fue inscrito en el Registro Minero Nacional el día 7 de septiembre de 2006, el cual se encuentra vigente y en la actualidad cursa la etapa de explotación.

La forma de constituir la póliza será la siguiente:

De acuerdo con su solicitud le informamos que la manera de constituir la póliza será la siguiente:

**Beneficiaria:** "AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA" NIT. 900.500.018-2

**Tomador:** MARIA CONCEPCIÓN ALVAREZ ROJAS

**Asegurado:** "AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA" NIT. 900.500.018-2

**Vigencia:** Anual

**Calculo del Monto a Asegurar:**





Radicado ANM No: 20183330266061

Bogotá, D.C., 17-09-2018 14:49 PM

Señor:

**JUAN JOSÉ MEJIA VELASQUEZ**

Titular minero DB4-121

**Dirección:** Carrera 14 No 14 Norte-80.

**País:** Colombia

**Departamento:** Quindío

**Municipio:** Armenia

Asunto: Recibo de área del título DB4-121

Cordial saludo.

De acuerdo con el asunto de la referencia con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 20.1 de la Cláusula Vigésima de la minuta de Contrato de Concesión No DB4-121 cuando señala: "...- **Liquidación**. A la terminación del presente contrato por cualquier causa, las partes suscribirán un Acta en la cual deberá constar detalladamente la liquidación definitiva del mismo y el cumplimiento de todas las obligaciones a cargo de EL CONCESIONARIO, en especial de las siguientes: 20.1. El recibo por parte de LA CONCEDENTE del área objeto del contrato y de la mina, indicando las condiciones técnicas, físicas y ambientales en que se encuentra. Estas últimas de acuerdo con lo que establezca la autoridad ambiental competente...". (Subrayado es mío).

Mediante este escrito le comunico que la Agencia Nacional de Minería designo a la profesional geóloga JAN-NETH CORRALES LARA para adelantar labores de campo con el objeto de adelantar el recibo del área objeto del Contrato de Concesión No DB4-121 con código de Registro Minero DB4-121.

De acuerdo con la programación se tiene previsto como fecha de inspección de campo el día 25 de septiembre de 2018, para lo cual le solicitamos su acompañamiento con el fin de iniciar el proceso de recibo de área del título DB4-121.

Los datos de contacto de la profesional geóloga Janneth Corrales Lara son:

Correo electrónico:

[Janneth.corrales@anm.gov.co](mailto:Janneth.corrales@anm.gov.co)

Teléfono:

3127135310



Radicado ANM No: 20183330266061

Aspiramos contar con su participación o la de su representante, para efectos de la suscripción del acta de la inspección de campo que se elabore como resultado de la visita.

Estaremos atentos a cualquier inquietud sobre el particular.

Atentamente,

*Joel D. P. P*  
**JOEL DARIO PINO PUERTA.**  
**COORDINADOR ZONA OCCIDENTE**  
 Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

Anexos: 0 folios  
 Copia: "No aplica".  
 Elaboró: Janneth Corrales Lara- Gestor VSCSM, ZO.  
 Revisó: "No aplica".  
 Fecha de elaboración: 17/09/2018.  
 Número de radicado que responde: "No aplica".  
 Tipo de respuesta: "Informativo".  
 Archivado en: D:\JANNETH\2018\SEPTIEMBRE\

Motivo Devolución: <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> No reside <input type="checkbox"/> No reclamado <input type="checkbox"/> Dirección errada <input type="checkbox"/> Otros		Reclamados: <input type="checkbox"/> Incongruencia:	
CALI EXPRESS ARMENIA		18 <b>cadena courier</b>	
FECHA ENTREGA:		CALLI EXPRESS ARMENIA ZONA NOZON9	
Mes:		ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC.	
Día:		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 N.P.	
Hora:		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 am pm	
Remitente: CADENA		OP: 369504 Prioridad:	
Fecha Cíclo: 19/09/2018 14:38		Planta Origen: MEDELLIN	
Destinatario: JUAN JOSE MEJIA VELASQUEZ		Motivo Devolución:	
Dirección: CARRERA 14 N° 14 NORTE 80-		<input type="checkbox"/> Desconocido	
Barrio:		<input type="checkbox"/> Rehusado	
Municipio: ARMENIA		<input type="checkbox"/> No reside	
Depto: QUINDIO		<input type="checkbox"/> No reclamado	
Producto: 341-01		<input checked="" type="checkbox"/> Dirección errada	
Observación:		Otros	
NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECIBE 20183330266061		Quem Entrega	
<b>NO PERMITE BAJO PUERTA</b>			

Bogotá D.C., Avenida Calle  
 Web: <http://www.anm.gov.co>

Apreciado(a) Cliente:  
**JUAN JOSE MEJIA VELASQUEZ**  
 CARRERA 14 N° 14 NORTE 80-  
 ARMENIA  
 QUINDIO

OP: 369504  
 Remite: 36950418  
 Cadena: CADENA  
 Origen: MEDELLIN 19/09/2018 14:38  
 Códigos: 341-01

*AP. Local*



Radicado ANM No: 20182300276691

(Bogotá), 08-08-2018 10:24 AM

Señor (a) (es):

**CARLOS ALBERTO FILAURI POSTARINE**

Carrera 7 No. 156-68 Torre 3 #1806

Email: mambiental@ladrilleraovindoli.com

Pacho-Cundinamarca

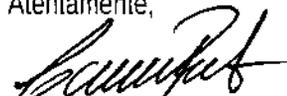
**Asunto: Respuesta derecho de petición dentro del Contrato de Concesión No. 19099 Radicado No. 20181000314672 del 30 de julio de 2018, 20181000311622 y 20185500564212 del 1de agosto de 2018**

Respetado (a) señor (a):

En cuanto al radicado del asunto relacionado, en el cual en ejercicio del derecho de petición solicitó "que se resuelva su solicitud de cesión de derecho dentro del Contrato de Concesión No. 19099". Al respecto, es procedente señalar que a la fecha el citado expediente se encuentra en estudio jurídico por parte del abogado asignado. Así las cosas una vez dicho acto administrativo sea suscrito por la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, le será notificado por intermedio del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación según lo establecido en el artículo 269 del Código de Minas.

En los anteriores términos, se da respuesta a su petición.

Atentamente,



**CLAUDIA PATRICIA ROMERO TORO**

Coordinadora Grupo de Evaluación de Modificación a Títulos Mineros

Anexos: "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: **Yahelis Andrea Herrera Barrios-Abogada GEMTM**

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 08-08-2018 08:53 AM

Número de radicado que responde: 20181000314672 del 30 de julio de 2018

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Expediente 19099

Motivo Devolución:  
 Desconocido  
 Rehusado  
 No reside  
 No reclamado  
 Dirección errada  
 Otros

cadena **corrier**



Reclamo:  Incongruencia:

URBANO EXPRESS ZONA -254001

FECHA ENTREGA:

Mes	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.																				
Día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	N.P.
Hora	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	am	pm																		

Remitente: CADENA  
 Fecha Cíclor: 10/08/2018 13:05  
 Destinatario: CARLOS ALBERTO FILAURI POSTARINE  
 Dirección: CARRERA 7 N° 156 68 TORRE 3 N° 1806-Motivo Devolución:  
 Barrio: PACHO  
 Municipio: PACHO  
 Depto: CUNDINAMARCA

OP: 346848966 Prioridad:  
 Planta Origen: BOGOTÁ

Desconocido  
 Rehusado  
 No reside  
 No reclamado  
 Dirección errada  
 Otros



Apreciado(a) Cliente:  
 CARLOS ALBERTO FILAURI POSTARINE  
 CARRERA 7 N° 156 68 TORRE 3 N° 1806-

PACHO  
 CUNDINAMARCA  
 Zona: -254001  
 Remitente: 900590018  
 CADENA: 1010812018 13:05  
 Origen: BOGOTÁ 1010812018 13:05  
 cadena S.A. Tel: 371 41 371 44 88 83 316

Productor: 341-01  
 NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECIBE: 20182300276691  
**NO PERMITE BAJO PUERTA**  
 Observación:  Quien Entrega:

cadena S.A. www.cadena.com.co



Radicado ANM No: 20185300285203

Bogotá, 27-09-2018 11:18 AM

PARA: AYDEE PEÑA GUTIERREZ  
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero

DE: Coordinador Grupo Recursos Financieros

ASUNTO: SOLICITUD PUBLICACION DEVOLUCION PROYECTO CHOCO HONDO SAS

Cordial Saludo,

En referencia a los derechos de petición radicados ante la Agencia Nacional de Minería en los cuales tienen como objeto solicitar la devolución de dineros consignados en la misma independiente de cual sea el concepto, por lo cual el Grupo de Recursos Financieros procede de conformidad a tramitar dichas solicitudes según lo ordenado mediante la Ley 1755 de 2015 y la Resolución 738 de 2013.

Ahora bien es responsabilidad de la ANM utilizar todos los medios idóneos de comunicación con el titular minero, con el fin de que se le notifique, informe, solicite y/o de respuesta de fondo a su solicitud, y en vista de que a la fecha no ha sido posible hacer entrega personal de los oficios que tiene como asunto lo citado anteriormente, se procede a remitir a su despacho la documentación relacionada a continuación:

No.	RADICADO SOLICITUD	RADICADO RESPUESTA	TITULO/IPIN	TITULAR	DETALLE
1.	20155510081982	20185300284071	JB1-16321 / JB1-16361	FREDY A. PORRAS LEAL	DEVOLUCION
2.	20149020019082	20185300284081	JB1-16341	FREDY A. PORRAS LEAL	DEVOLUCION

Por lo anterior, le agradezco se sirva ordenar a quien corresponda proceda con la publicación en la cartelera de atención al minero, de la documentación relacionada en el presente oficio.

Atentamente,

JESUS ABRAHÁN ORBES MOREANO

Anexos: "2" Dos folios.  
Copia: "No aplica".  
Elaboró: Astrid Vergara. Técnico Asistencial.  
Revisó: "No aplica".  
Fecha de elaboración: 27-09-2018 11:18 AM.  
Número de radicado que responde:  
Tipo de respuesta: "informativo".

FIRMA RECIBIDO: 	FECHA RECIBIDO: 05 OCT 2018 
---------------------	------------------------------------

MEMORANDO



Radicado ANM No: 20185300285203

Archivado en: Consecutivo memorandos.

FIRMA RECIBIDO:	FECHA RECIBIDO:
-----------------	-----------------

Radicado ANM No: 20185300284081

Bogotá D.C., 22-08-2018 19:04 PM

Señora:

**PAULA A. PULGARIN V.**

Representante Legal

**PROYECTO COCO HONDO SAS**

Email: 0

Teléfono: 6051080

Celular: 0

Dirección: Carrera 25 No. 1A -Sur -155 Piso 17 Edificio Platinum Superior.

País: Colombia

Departamento: Antioquia

Municipio: Medellín.

Asunto: Radicado No. 20149020019082

Cordial Saludo, en atención al radicado del asunto, me permito informar que la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, mediante memorando No. 20182000262753 de 2018, se ha manifestado frente a nuestra solicitud de verificación y visto bueno de los trámites relacionados con devolución de dineros de Ley 1382 de 2010, indicando que la propuesta de Contrato de Concesión Minera JB1-16341, corresponde al proponente Promoción de Proyectos Mineros S.A. NIT 811033463-0

Frente al caso particular, y con el fin de continuar el trámite es necesario que la solicitud de devolución, corresponda al proponente registrado en el Catastro Minero Colombiano CMC.

Atentos a su respuesta.

Cordialmente.

  
**JESUS ABRAHAN ORBES MOREANO**

Coordinador Grupo de Recursos Financieros.

Anexos "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Eida Patricia Castañeda - Grupo de Recursos Financieros".

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 22 de agosto de 2018

Número de radicado que responde: "20149020019082".

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: Carpeta Propuesta JB1-16341

Motivo Devolución:

Desconocido

Rehusado

No reside

No reclamado

Dirección errada

Otros



**Apreciado(a) Cliente:**  
**PAULA A PULGARIN V**  
 CARRERA 25 N° 1A SUR 155 PISO 17 EDF PLATINI SUPERIOR-  
 MEDELLIN  
 ANTIIOQUIA  
 Zona: NOZON9 OP: 3657159  
 Remitente: CADENA - 90500008  
 Origen: MEDELLIN 23/08/2018 14:10  
 Cadena S.A. Tel: (57) 401 398 68 88 Ext. 155 www.cadena.com.co

**cadena courier**



Reclamo:  Incongruencia:

FECHA ENTREGA: CADENA COURRIER NOROCCIDENTE ZONA NOZON9

Mes

ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	<b>AUG.</b>	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
------	------	------	------	------	------	------	-------------	------	------	------	------

Día

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	N.P.
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	------

Hora

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	am	pm
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----

Remitente: CADENA OP: 3657159 Prioridad:  
 Fecha Ciclo: 23/08/2018 14:10 Planta Origen: MEDELLIN  
 Destinatario: PAULA A PULGARIN V  
 Dirección: CARRERA 25 N° 1A SUR 155 PISO 17 EDF PLATINI SUPERIOR.  
 Barrio:  
 Municipio: MEDELLIN  
 Depto: ANTIIOQUIA

Motivo Devolución:

Desconocido

Rehusado

No reside

No reclamado

Dirección errada

Otros

Producto: 341-01

NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECIBIÓ: **NATALIA ARBOREDA**

**NO PERMITE BAJO PUERTA**

Observación: **RECEP**

Quien Entregó: **NO 71**

Cadena S.A. Tel: (57) 401 398 68 88 Ext. 155 www.cadena.com.co

Radicado ANM No: 20185300284071

Bogotá D.C., 22-08-2018 19:03 PM

Señor:  
**FREDY A PORRAS LEAL**  
Apoderado  
**PROYECTO COCO HONDO SAS**  
Email: 0  
Teléfono: 6041990  
Celular: 0  
Dirección: Calle 16 A Sur No. 48B-18.  
País: Colombia  
Departamento: Antioquia  
Municipio: Medellín.

Asunto: Radicado No. 20155510081982

Cordial Saludo, en atención al radicado del asunto, me permito informar que la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, mediante memorando No. 20182000262753 de 2018, se ha manifestado frente a nuestra solicitud de verificación y visto bueno de los trámites relacionados con devolución de dineros de Ley 1382 de 2010, indicando que la propuesta de Contrato de Concesión Minera JB1-16321 y JB1-16361 corresponde al proponente Promoción de Proyectos Mineros S.A. NIT 811033463-0

Frente al caso particular, y con el fin de continuar el trámite es necesario que la solicitud de devolución, corresponda al proponente registrado en el Catastro Minero Colombiano CMC-.

Atentos a su respuesta.

Cordialmente.

  
**JESUS ABRAHAN ORBES MOREANO**  
Coordinador Grupo de Recursos Financieros.

Anexos "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Eida Patricia Castañeda – Grupo de Recursos Financieros".

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 22 de agosto de 2018

Número de radicado que responde: "20155510081982".

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: Carpeta Propuesta JB1-16321 y JB1-16361

**Apreciado(a) Cliente:**  
**FREDY A PORRAS LEAL**  
 CALLE 16A SUR N° 48B 18-

MEDELLIN  
 ANTIOQUIA

Zona: NOZONG

Remiteente: CADENA

Origen: MEDELLIN

Fecha ciclo: 23/08/2018 14:10

Producto: 341-01



cadena courier



29333417

Motivo Devolución:

Desconocido  Rehusado  No reside  No reclamado  Dirección errada  Otros

cadena courier



29333417

Reclamo:  Incongruencia:

FECHA ENTREGA: CADENA COURRIER NOROCCIDENTE ZONA NOZONG

Mes

ENE.  FEB.  MAR.  ABR.  MAY.  JUN.  JUL.  AGO.  SEP.  OCT.  NOV.  DIC.

Día

1  2  3  4  5  6  7  8  9  10  11  12  13  14  15  16  17  18  19  20  21  22  23  24  25  26  27  28  29  30  31  N.P.

Hora

1  2  3  4  5  6  7  8  9  10  11  12  am pm

Remiteente: CADENA OP: 36571159 Prioridad:  
 Fecha Ciclo: 23/08/2018 14:10 Planta Origen: MEDELLIN  
 Destinatario: FREDY A PORRAS LEAL  
 Dirección: CALLE 16A SUR N° 48B 18-

Motivo Devolución:

Desconocido   
 Rehusado   
 No reside   
 No reclamado   
 Dirección errada   
 Otros

Barrio:   
 Municipio: MEDELLIN  
 Depto: ANTIOQUIA

NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECIBE 20185300284071

**NO PERMITE BAJO PUERTA**

Observación:   
 Quien Entrega:   
 Observación:   
 Quien Entrega:   
 Observación:   
 Quien Entrega:

cadena courier



Radicado ANM No: 20185300285873

Bogotá, 12-10-2018 12:06 PM

PARA: AYDEE PEÑA GUTIERREZ  
Coordinador Grupo de Información y atención al Minero.

DE: Coordinador Grupo Recursos Financieros.

ASUNTO: PUBLICACION MANUEL ARTURO ROZO GARCES

Cordial Saludo,

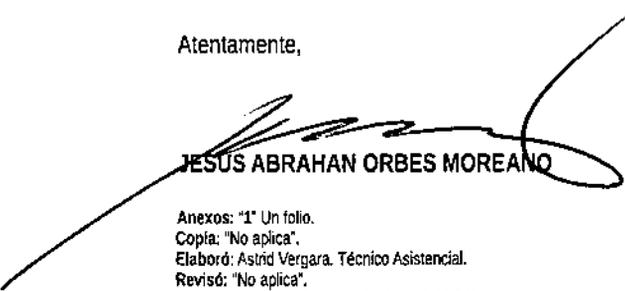
En referencia a los derechos de petición radicados ante la Agencia Nacional de Minería en los cuales tienen como objeto solicitar la devolución de dineros consignados en la misma independiente de cual sea el concepto, por lo cual el Grupo de Recursos Financieros procede de conformidad a tramitar dichas solicitudes según lo ordenado mediante la Ley 1755 de 2015 y la Resolución 738 de 2013.

Ahora bien es responsabilidad de la ANM utilizar todos los medios idóneos de comunicación con el titular minero, con el fin de que se le notifique, informe, solicite y/o de respuesta de fondo a su solicitud, y en vista de que a la fecha no ha sido posible hacer entrega personal de los oficios que tiene como asunto lo citado anteriormente, se procede a remitir a su despacho la documentación relacionada a continuación:

No.	RADICADO SOLICITUD	RADICADO RESPUESTA	ASUNTO	TITULAR	DETALLE
1.	20155510115952-20165510391902	20185300284761	RESPUESTA SOLICITUD	JORGE CRUZ MARTIN	DEVOLUCION

Por lo anterior, le agradezco se sirva ordenar a quien corresponda proceda con la publicación en la cartelera de atención al minero, de la documentación relacionada en el presente oficio.

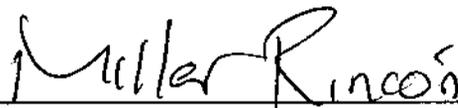
Atentamente,

  
JESÚS ABRAHAN ORBES MOREANO

Anexos: "1" Un folio.  
Copia: "No aplica".  
Elaboró: Astrid Vergara. Técnico Asistencial.  
Revisó: "No aplica".  
Fecha de elaboración: 12-10-2018 12:06 PM.  
Número de radicado que responde:  
Tipo de respuesta: "Informativo".  
Archivado en: Consecutivo memorandos.

FIRMA RECIBIDO:

FECHA RECIBIDO:



Viernes 12 octubre - 2018

4:05 PM



Radicado ANM No: 20185300284761

Bogotá, 18-09-2018 12:46 PM

Señor:

**MANUEL ARTURO ROZO GARCES**

Proponente

Placa KJF-14551

Email: manuel@spoleto.com.co

Teléfono: 3164945

Celular: 3114826497

Dirección: Carrera 22 No. 166-39 Toberín

País: Colombia

Departamento: Bogotá D.C

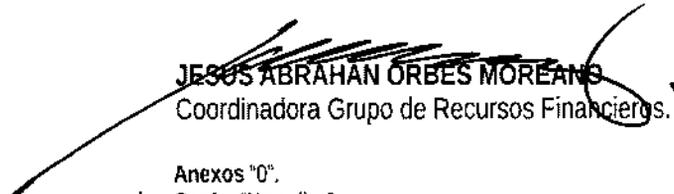
Municipio: Bogotá D.C.

Asunto: Citación a notificación Resolución No. 496 de 2018

Cordial Saludo, en atención a los radicados 20155510115952 y 20165510391902, me permito citarlo a las instalaciones de la Agencia Nacional de Minería, en la Avenida calle 26 No. 59-51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes contados a partir de la recepción del presente comunicado, con el fin de llevar a cabo la notificación personal de la Resolución No. 496 de 2018.

Se le informa que de no comparecer dentro del término fijado, el acto administrativo será notificado de acuerdo a las disposiciones de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente.

  
**JESUS ABRAHAM ORBES MOREANO**  
Coordinadora Grupo de Recursos Financieros.

Anexos "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Elda Patricia Castañeda – Grupo de Recursos Financieros".

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 18-09-2018 12:41 PM .

Número de radicado que responde: "20155510115952 y 20165510391902"

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: Carpeta Propuesta KJF-14551

**Apreciado(a) Cliente:**  
**MANUEL ARTURO ROZO GARCES**  
 CARRERA 22 N° 166 39 TOBERIN-  
 BOGOTA

Motivo Devolución:  
 Desconocido  
 Rehusado  
 No reside  
 No reclamado  
 Dirección errada  
 Otros



CUNDINAMARCA  
 Zona: NOZON9  
 Remitente: CADENA-900500018  
 Origen: BOGOTA 19/09/2018 14:38  
 CADENA S.A. Tel: (57) (1) 475 44 44 Ext. 104

**127**  
**CADENA COURIER**  
 Reclamo:  Incongruencia



FECHA ENTREGA: RURAL EXPRESS ZONA NOZON9

Mea  
 ENE.  FEB.  MAR.  ABR.  MAY.  JUN.  JUL.  AGO.  SEP.  OCT.  NOV.  DIC.

Día  
 1  2  3  4  5  6  7  8  9  10  11  12  13  14  15  16  
 17  18  19  20  21  22  23  24  25  26  27  28  29  30  31 N.P.

Hora  
 1  2  3  4  5  6  7  8  9  10  11  12 am pm

Remitente: CADENA OP: 369504 Prioridad:  
 Fecha Ciclo: 19/09/2018 14:38 Planta Origen: BOGOTA  
 Destinatario: MANUEL ARTURO ROZO GARCES  
 Dirección: CARRERA 22 N° 166 39 TOBERIN-  
 Barrio: Municipio: BOGOTA Motivo Devolución:  
 Depto: CUNDINAMARCA  Desconocido  
 Rehusado  
 No reside  
 No reclamado  
 Dirección errada  
 Otros

Producto: 341-01

NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECIBE 20185300284781

**NO PERMITE BAJO PUERTA**

Observación Quien Entrega

CADENA S.A. (57) (1) 475 44 44 Ext. 104 - www.cadena.com.co - Línea de Atención al Cliente: 127



Radicado ANM No: 20185300284761

Bogotá, 18-09-2018 12:46 PM

Señor:

**MANUEL ARTURO ROZO GARCÉS**

Proponente

Placa KJF-14551

Email: manuel@spoleto.com.co

Teléfono: 3164945

Celular: 3114826497

Dirección: Carrera 22 No. 166-39 Toberín

País: Colombia

Departamento: Bogotá D.C

Municipio: Bogotá D.C.

Asunto: Citación a notificación Resolución No. 496 de 2018

Cordial Saludo, en atención a los radicados 20155510115952 y 20165510391902, me permito citarlo a las instalaciones de la Agencia Nacional de Minería, en la Avenida calle 26 No. 59-51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes contados a partir de la recepción del presente comunicado, con el fin de llevar a cabo la notificación personal de la Resolución No. 496 de 2018.

Se le informa que de no comparecer dentro del término fijado, el acto administrativo será notificado de acuerdo a las disposiciones de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente.

  
**JESUS ABRAHAN ORBES MOREANO**  
Coordinadora Grupo de Recursos Financieros.

Anexos "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Elda Patricia Castañeda – Grupo de Recursos Financieros".

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 18-09-2018 12:41 PM .

Número de radicado que responde: "20155510115952 y 20165510391902"

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: Carpeta Propuesta KJF-14551

Motivo Devolución:  
 Desconocido  
 Rehusado  
 No reside  
 No reclamado  
 Dirección errada  
 Otros

127

cadena *corriere*



Reclamos:  Incongruencia:

FECHA ENTREGA: RURAL EXPRESS ZONA NOZON9

Mes  
 ENE.  FEB.  MAR.  ABR.  MAY.  JUN.  JUL.  AGO.  SEP.  OCT.  NOV.  DIC.

Día  
 1  2  3  4  5  6  7  8  9  10  11  12  13  14  15  16  
 17  18  19  20  21  22  23  24  25  26  27  28  29  30  31 N.P.

Hora  
 1  2  3  4  5  6  7  8  9  10  11  12 am pm

Remitente: CADENA OPI: 369504  
 Fecha Cíclo: 19/09/2018 14:38 Planta Origen: BOGOTA  
 Destinatario: MANUEL ARTURO ROZO GARCES  
 Dirección: CARRERA 22 N° 166 39 TOBERIN-  
 Barrio: Municipio: BOGOTA  
 Depto: CUNDINAMARCA  
 Producto: 341-01 127

Motivo Devolución:  
 Desconocido  
 Rehusado  
 No reside  
 No reclamado  
 Dirección errada  
 Otros



Apreciado(a) Cliente:  
**MANUEL ARTURO ROZO GARCES**  
 CARRERA 22 N° 166 39 TOBERIN-  
 BOGOTA



CUNDINAMARCA  
 Zona: NOZON9 OPI: 369504  
 Remitente: CADENA: 900500018  
 Origen: BOGOTA 19/09/2018 14:38  
 Cadena S.A.S. TEL: (57) 43 228 6666 Ext. 316

NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECIBE 20185300284761

**NO PERMITE BAJO PUERTA**

Observación: Quien Entrega:

Cadena S.A.S. NIT: (57) 43 228 6666 Ext. 316 - www.cadena.com.co - Manual Corporativo de Septiembre de 2017